

HERALDO DE MURCIA

AÑO III

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 717

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

VIERNES 27 DE JULIO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

Cobrar el barato

Siempre hemos tenido en alta estimación la prueba de indicios; un documento puede ser falso, un testigo puede engañar, puede engañar un perito y como el testigo equivocarse puede; pero cuando la lógica del hombre sereno y desapasionado desprende de un hecho conocido otro que ignora y trata de conocer, se equivoca rarísimas veces. Es el indicio el dedo de la lógica, la voz de la razón, el dictado de la experiencia.

El indicio es más grave cuanto más cierta es la conexión existente entre el hecho primitivo que se conoce y aquel de cuya deducción se trata. Si la experiencia justifica plenamente esa relación de necesidad, y el ánimo del que juzga reposa tranquilo sobre la certeza fácilmente conseguida; entonces la sospecha convirtiéndose en convicción, la posibilidad en realidad, la duda en evidencia.

Tal nos ocurre á nosotros en estos momentos en que la pluma se resista á rasguar sobre el papel los hechos que venimos evidenciando.

En el número de «Las Provincias de Levante» correspondiente al día 20 del actual, se consignaba con motivo de nuestro artículo denunciando la trama empleada por el sindicato regenerador para el cobro del importe de la impresión de las listas electorales, las siguientes líneas que copiamos, como antecedente de un proceso:

«Lo que si rogamos al colega es que procure no emplear frases que mortifiquen á los propietarios de este periódico, porque ni están dispuestos á tolerarlo, ni á que aquí nadie cobre el barato. Y nos sobran procedimientos de todas clases para hacer entrar en la prudencia á los que no quieren permanecer en ella.»

Haciendo justicia á los señores del sindicato, no tuvo asiento en nuestra mente la idea, de que los procedimientos á que aludía el colega en el anterior suelto, podían referirse á la compra de algún desgraciado para poner en entredicho nuestra vida.

Aquella misma noche recibimos la visita de un enviado para hacernos enmudecer en nuestra campaña en pró de los asilados en nuestros establecimientos benéficos.

Como no nos doblegamos jamás á las exigencias injustas, despreciamos aquellos requerimientos y continuamos en nuestra gestión moralizadora.

Empezaron á circular los rumores que de público se decían, de que reunido el consejo supremo del sindicato regenerador se había acordado no contestar á ninguna de nuestras afirmaciones; y si el de emplear ciertos medios que por su gravedad se resiste á creer toda persona honrada.

Y no pudimos dar crédito á tan grave rumor, por aquello de que consideramos á los del supremo consejo con caballerosidad bastante y nobleza suficiente para demandarnos al terreno de la hidalguía si consideraban lesionado su honor por algunas de nuestras afirmaciones.

Pasáronse dos días y en las primeras horas de la mañana del martes último fuimos sorprendidos por la presencia de cierto *latur* enviado al parecer para cobrar el barato, cerca de nuestro director, siendo rechazados por este los argumentos que por aquél se intentaron emplear.

Partiendo de estos hechos y relacionándolos con los procedimientos á que aludía en su suelto copiado «Las Provincias de Levante», órgano del sindicato regenerador, empezamos á dudar, bien contra nuestra creencia, de que discutíamos con hombres habituados á cobrar el barato por la fuerza que dá el poder, el dinero ó la situación de que disfrutaban.

Solo un poderoso esfuerzo de la voluntad garantido por la razón, nos obligó á esperar con la tranquilidad del que obra con conciencia, la rectificación de tal conducta por parte de aquellos que

solo en un momento de preocupación ó de error pudieron acudir al empleo de tales medios intentados sin resultado.

Nada de eso; el poder del hábito que cuando se arraiga en los seres constituye la esencia íntima del individuo, debió inducir á los intrigadores, más que al arrepentimiento de sus desvarios, á la consumación de sus inquebrantables odios.

Y efectivamente, á la sombra del asecho y cuando nuestro director se retiraba en la tarde de ayer á su domicilio, en la calle de Barrio Nuevo fué acometido por un desgraciado que revólver en mano pretendió agredirle, sin lograr su objeto, merced á la prudente defensa empleada para repelerla cual correspondía.

Advertidos como estamos ya, de que nuestra vida está puesta en entredicho, y que no luchamos con caballeros sino con nuevos *floranes*, solo nos queda un medio, que es, defendernos con la fuerza y en el mismo terreno en que se nos busca y provoca.

De lo que ocurra, oúpase á los del sindicato regenerador, intrigadores según la opinión de tales desmanes.

Nosotros que luchamos por la opinión y á ella debemos lo que somos, á ella nos dirigimos, para que juzgue de nuestra conducta y la de nuestros adversarios, de que formen juicio de como cumplen su misión en la prensa y cuales los fines que les guían en sus empresas regeneradoras.

La fé inquebrantable en nuestras ideas, el amor á la justicia y al pueblo que inspira todas nuestras campañas, y las pruebas de consideración general que del público recibimos, nos alienta hoy más que nunca, á la prosecución de la campaña emprendida, sin desmayos ni vacilaciones, y en la firme creencia de que si caemos víctimas del plomo asesino, moriremos con el noble orgullo que produce la satisfacción del deber cumplido.

DE MADRID Á MURCIA

La cuestión política

El estado actual de la política continúa siendo pesimista.

Silvela, según manifiestan sus propios amigos, tendrá que adoptar nuevos rumbos para poder vivir.

A pesar de cuanto se había dicho de que con motivo de la llegada del señor Romero Robledo había ocurrido algo en San Sebastian, el ministro de la Gobernación telegrafió anoche diciendo que no ocurría ninguna novedad.

Declaraciones de Romero Robledo

El Sr. Romero Robledo es muy obsesado por sus numerosos amigos en el hotel de la Concha donde se hospeda.

Como todo lo que dice el Sr. Romero Robledo es siempre nuevo ó interesante, transmito parte de sus declaraciones.

Ha dicho el Sr. Romero Robledo que no ha ido á San Sebastian á armar ruido, sino á descansar durante el mes de Agosto.

No piensa organizar en ninguna parte comités ni partidos, porque la opinión que le sigue es tan importante y su fuerza es tan grande, que es innecesaria toda organización.

Así es que ni resucitará á «El Guipuzcuano» ni tiene plan alguno acerca de su viaje á Barcelona.

En la conversación ha repetido la frase que dijo en la estación. «La reina me debe agradecimiento, porque de balde he hecho inofensiva á la Unión Nacional, mientras que su agradecimiento á Silvela le cuesta muchos favores, pues el presidente del Consejo de Ministros es el político que mayores los ha recibido de la corona; favores superiores á los que recibió Cánovas y Sagasta.»

Ha dicho que irá á visitar á la reina, de la cual espera una excelente acogida.

Al manifestarle los reporteros al señor Romero Robledo que el Gobierno estaba también agradecido á su persona, porque el Sr. Dato consideraba cada discurso del Sr. Romero Robledo, como un clavo que afirmaba al gabinete silvelista en el poder.

«Yo hundiré esos clavos—contestó el Sr. Romero—hasta hacer que desaparezcan las cabezas.

No cejaré jamás en mi empeño.

La opinión pública triunfará, y se cansará de aguantar tanto como lo que está aguantando.

El partido gobernante solo se compone de Silvela y Dato. El único sostén que tiene es el que le presta la reina.

El día en que la reina retire su apoyo á los señores Silvela y Dato, éstos se encontrarán en el vacío.

En el banquete que el partido progresista celebró en los Campos Eliseos, dijo Prim: «Que se encierren las tropas en los cuarteles y se verá si se manifiesta libremente la opinión pública.»

Yo hago mía esa frase: Si no contase con esos apoyos, el Sr. Silvela no se permitiría hacer frases despreciativas respecto de la opinión pública.

Pero tenga en cuenta que hablar de las próximas Cortes y de las bodas de la princesa, es hablar demasiado.

Lo que piensa el Sr. Sagasta

Respecto de política que es al fin lo que interesa á la opinión pública, el señor Sagasta no es muy expansivo.

Le duele que el Sr. Romero Robledo acuse al partido liberal de contribuir á la continuación del partido conservador, que considera dividido, maltrecho, muerto y siendo ahora, como antes, un semillero de disgustos y conflictos.

Es lo esencial penetrar en el fondo del pensamiento del Sr. Sagasta, y lo que con él han hablado recientemente, hace apenas días, han sacado la impresión de que no hay que pensar en crisis política á plazo fijo; es decir, que aquellos cálculos que tenían como límite el mes de Octubre, pueden resultar fallidos.

Como el Sr. Sagasta no es partidario del matrimonio de la Princesa, no quiere cargar con la responsabilidad de que se haga en su tiempo.

—Que lo hagan ellos, que lo hagan—parece que dice el Sr. Sagasta.

Y claro está, como eso no se puede hacer hasta Enero, de sus palabras se infiere que aquel plazo de Octubre se prorrogará hasta los comienzos del próximo año si antes no ocurre algo que precipite los acontecimientos.

En cuanto á la actitud del partido liberal en las Cortes, cuando se discutan las capitulaciones matrimoniales, hay ministros que aseguran que, no solo no será violenta, sino que se reducirá á simples observaciones.

Y los ministros lo dicen, porque aseguran que les consta, en virtud de manifestaciones hechas por el Sr. Sagasta; pero es evidente que el jefe del partido liberal negará que tenga adquirido compromiso alguno sobre este ni sobre otro asunto.

El Sr. Sagasta goza en Avila de gran salud, tranquilidad apenas interrumpida por la numerosa correspondencia y del respeto de todos los habitantes de la Ciudad de los Caballeros y de Santa Teresa.

Navarro-Reverter

El Sr. Navarro Reverter considera que el arreglo de la deuda exterior no es bueno y que la discusión del mismo en las Cortes traerá consecuencias graves.

En cuanto al estado de la política actual y propósitos del duque de Tetuán, guarda absoluta reserva, si bien considera que una vez abiertas las Cortes, la vida del actual gobierno será difícil y de poca duración.

El calor

Ayer hizo en Madrid un día horrible de calor.

La temperatura se elevó á 41 grados y dos décimas á la sombra.

Comunican de Lérida que es imposible soportar el calor que allí hace.

Una segadora llamada Lucia Martinez, de 22 años, falleció repentinamente en el campo, á consecuencia de la asfixia producida por el calor.

En Sevilla, el calor es horrible; el termómetro llegó á marcar cincuenta y un grados.

El asfalto de las aceras se ha derretido.

25 de Julio de 1900.

NOS VAN Á OIR LOS SORDOS

Es el Juez representante y órgano del poder público en la más alta función del Estado, en la de realizar y cumplir la Justicia, supremo bien de las sociedades cultas.

Fuera inútil rebusear palabras y conceptos para enaltecer tan sagrada misión. Basta á mi propósito consignar, de acuerdo con todos los hombres de recta conciencia, que la Justicia es al cuerpo social, lo que la salud al cuerpo del individuo, esto es, necesaria condición de vida. Quitad á la sociedad la justicia y al individuo la salud, y la muerte sobrevendrá por la corrupción y podredumbre de los miembros.

Y como es ley de proporción y de armonía que á la importancia de la función corresponda la importancia del órgano, de aquí que, siendo la Justicia un don divino, requiera para ser cumplida, que su órgano, es decir, el Juez, esté siempre recordando con sus actos que es cierta la cristiana enseñanza de que el hombre está hecho á imagen y semejanza de Dios. Porque, ¿si el órgano es imperfecto, podrá ser perfecta la función? ¿Respiraréis bien, si teneis los pulmones dañados? ¿Circulará bien vuestra sangre, si teneis inválido el corazón? Digeriréis bien, si teneis enfermo el estómago?

Y es tal y tan grande la misión á que el Juez está llamado, que bien puede decirse, parodiando á Arquímedes: dadme buenos jueces y realizaré el milagro de la regeneración de España; dadme un poder judicial independiente y realizaré la sublime locura del inmortal «Hidalgo de la Mancha», porque la ley tiene protección para el huérfano, amparo para la doncella, ayuda para el débil y seguros medios para desfacer entuertos y maldades.

En el partido judicial de Caravaca está ocurriendo, desde hace tiempo, algo extraordinario, inaudito, que llena de zozobra y de inquietud los ánimos, porque la tranquilidad social desaparece, tanto por dejar impune al criminal, como por perseguir al inocente.

Venador D. José Moreno Mérida en un interdicto, sustanciado el año 1830 en el juzgado de Caravaca, contra José Guerrero que le perturbó en la posesión de un monte denominado «Hoya de las Carrascas», siguió poseyendo dicha finca, adquirida por justos títulos, percibiendo los frutos y productos de ella, y ejercitando todos los actos de posesión y de dominio. Su heredero D. Tomás Soler continuó en el ejercicio de los mismos derechos, y habiendo sido perturbado en 1894 por Rafael Guerrero Marin, interpuso demanda de interdicto de retener la posesión, y sustanciado por todos sus trámites, recayó sentencia, que fué confirmada por la Audiencia Territorial de Albacete, declarando la posesión á favor de D. Tomás Soler y requiriendo á Rafael Guerrero para que se abstuviera de inquietar y perturbar al poseedor.

A cualquiera, sea ó no letrado, se le ocurrirá pensar que á Rafael Guerrero no le quedaba, después de tales sentencias, otro camino que el de ejercitar la acción reivindicatoria, si para ello tenía títulos eficaces, abandonando para siempre el rebelde sistema de tomarse la justicia por su mano; pero no ocurrió así. Aconsejado por un letrado caravaqueño, muy conocido en Murcia, volvió en 1894 á quebrantar el derecho ajeno y entrándose, como conquistador, por la finca, principió á cortar pinos y á arrancar espantos, sustrayendo y apropiándose algunos de ellos.

Fácil hubiera sido á D. Tomás Soler vencerle en un nuevo interdicto; pero como el Guerrero había quedado insolvente y las acciones civiles solo son eficaces contra los ricos, por aquello de que «al que no tiene, el Rey lo hace libre», y queriendo además ejercitar acciones más adecuadas á la contumacia del Guerrero,

presentó en el repetido Juzgado de Caravaca denuncia criminal, y, como consecuencia de ella, la Audiencia de Murcia dictó sentencia condenándole á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, resarcimiento de daños y pago de costas. Y en vano fué que el Guerrero recurriera en casación dicha sentencia, pues ésta quedó firme y se ejecutó, porque el Tribunal Supremo dictó fallo no admitiendo el recurso.

¿Crearás, lector discreto, que D. Tomás Soler que había obtenido á su favor dos sentencias de carácter civil reconociendo y amparando su posesión y una de carácter penal, que jurídicamente produce el mismo efecto, pues no hay derecho sancionador que no sea garantía del determinador, creará, repito, que D. Tomás Soler podía dormir tranquilo, creyéndose dueño, y sin temer otro peligro que el que pudiera venir por el lado de la acción reivindicatoria? ¿Crearás que disponiendo nuestra Constitución política y nuestras leyes civiles que el poseedor es reputado por dueño; y debe ser por los tribunales mantenido ó reintegrado en la posesión, mientras no sea oído y vencido en juicio sobre propiedad, podía D. Tomás Soler no temer los ataques del Guerrero? Pues, si así lo creyeres, te acreditarás de tener restitución de juicio, pero también de estar ignorante de que España es, como decía el gran Larrra, el país de los vice-versas, ó como decía O'Donnell, un presidio suelto.

Desde que por quebrantar el derecho agono fué condenado Rafael Guerrero Marin á pena correccional, ya no hubo día bueno para D. Tomás Soler, pues desde entonces, que entró en la calle de la Amargura, aun no ha salido de ella, aunque ya vislumbra el Calvario. ¡Oh inconstancia de la suerte! ¡Oh mudanza del destino! Cae encima D. Pedro luchando con D. Enrique en los Campos de Montiel, y el extranjero Duguesclin, ayudando la bastardía contra la legitimidad, revuelve á los combatientes y D. Enrique logra el inesperado triunfo, arrancando á su hermano la corona con la vida. Sale Rafael Guerrero de la cárcel, y el condenado en el interdicto al pago de costas y en la causa á la pérdida de la libertad, conviértese de la noche á la mañana, de acusado en acusador, de querellado en querellante, y cada vez que el poseedor D. Tomás Soler hace la anual y acostumbrada recolección de los frutos de su monte, el Guerrero le denuncia y el Juzgado le procesa. Y en la borrasca que el poseedor corre, está como débil nave colocada entre dos escollos; el de perder la libertad y el de perder la hacienda, pues si ejecuta actos de posesión el Juzgado le procesa, y si no los ejecuta, el Guerrero le despoja. ¿Qué oculto ó ignorado Duguesclin es el que ha revuelto y cambiado la situación de los combatientes? ¿Quién presta alientos á inesperada ayuda al Guerrero? Misterios son estos que á los hombres no nos es dado penetrar. Solo Dios, que todo lo vé y que como en un libro abierto lee en las conciencias, podría con su soberano dedo señalarlo y decirnos: ¡Ese es el nuevo Duguesclin! ¡Ese es el que ayuda la bastardía del que no tiene derecho contra la legitimidad del que lo tiene!

Aquel juzgado de Caravaca que en 1860 y en 1894 dijo á D. Tomás y á su causante, en la forma solemne de las sentencias: «vosotros sois los poseedores de la Hoya de las Carrascas»; aquel juzgado que en 1894 tuvo recluso en la cárcel del partido á Rafael Guerrero Marin porque atacó dolosamente el derecho ajeno; aquel juzgado, repito, es el mismo que ahora procesa y persigue á D. Tomás Soler, porque ha cometido el enorme delito de tener lo que el juzgado dijo que tenía, y de ejercitar un derecho que el juzgado declaró á su favor, hace ya cuarenta años. ¿Se concibe que esto ocurra? Mala es la inconsecuencia y la informalidad en los particulares, porque es contraria á las cualidades de que el hombre debe estar adornado. ¿Qué diríais de la persona que